



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
Departamento de Expropiaciones

ORD.: N° 8245 /

EXP.: N° 295 VIII Región – Dirección de  
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 1259, de  
fecha 25 de agosto de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 30.  
Expropiación para la obra "Camino  
Ruta N-102-M, Sector Cobquecura-  
Limite Regional, Tramo I, Km. 0,00000  
a Km. 6,34000"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 DIC. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

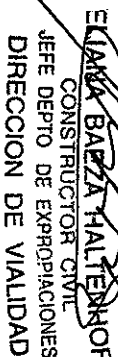
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ARMANDO MANUEL TORRES CHAMORRO**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, con fecha 20 de octubre de 2009, Repertorio N° 9445-2009, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 717 vuelta, N° 1.279, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, correspondiente al año 2009, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

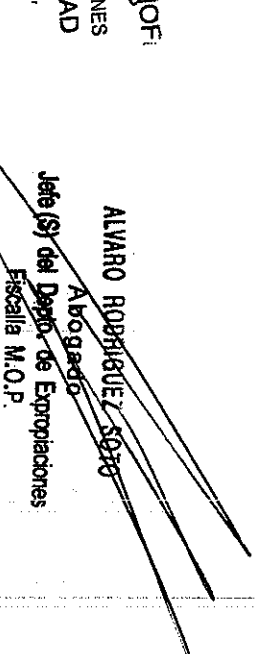
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1259, de fecha 25 de agosto de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación, ascendente a la suma de **\$ 8.981.564.-** a la orden de **ARMANDO MANUEL TORRES CHAMORRO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas de la VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTETSHOF,  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
ALVARO ROBRIQUEZ, SOTO  
Abogado  
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones  
Fiscalía M.O.P.

TCB/YSM/cve.  
DISTRIBUCION:

- Desulfatarlo.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO N° 3331859

Morandé N°71, 1º piso, Santiago – Chile.  
Teléfono: (56-2) 449-4290

6,